



SELOOYARTO DIEZ MARZO
DE ANO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y TRES

Yo el Rey en los noventa y tres años, se han pasado
y conize en los señores reales Justicias y Alcaldes
en las Salas de su ayuntamiento Compañía de No
y los señores, para tratar las cosas tocantes al servicio
de su Magestad y de las dhas. Republicas, é para aver
al Señor Sr. Don Francisco Calderon Comendador, y
Justicia mayor de esta ciudad y su Jurisdiccion, y los
señores Don Diego Leoner Matheos alguacil en
Don Juan Ruiz Ma. de los Rios Aguilas, Don An
tonio Perez de Mesa Parre y Leon Don Juan de
Leon y quinones Don Diego Albuquerque Leoner
Caud. Et heredes de su Magestad Don Juan Maximiano
de Don Alonso Garcia de Quebara, Don Juan Perez
Perez Parre y Leon Don Juan bravo Ruiz de
Leon Don Pedro Carrasco Menchaca Don Alonso
Joseph Marizola y Sierra Don Leon de
Garcia de Alcazar

Don Alonso Sanchez y Garcia Don
de Leon y Garcia

En este ayuntamiento de la Real Audiencia de su Magestad

